

EN BREVE

Charla del PR+ sobre el folclore riojano

CALAHORRA
:: I. A. El Partido Riojano impartió el miércoles por la noche la charla 'Folclore y trajes típicos de La Rioja', a cargo de la modista Ana María Medina Mazo, quien lleva muchos años transmitiendo su saber sobre aquellas pequeñas cosas que a través de los tiempos dan identidad a una región.



Ana María Medina, con responsables del PR+.

Los puentes de la N-232, «propuesta» del PSOE

CALAHORRA
:: I. A. El PSOE precisó ayer a través de una nota de prensa que tanto la reparación de los puentes de la Nacional 232 como el aparcamiento junto a 'La Planilla' son «propuestas socialistas que (ahora) se hacen realidad». «Durante años el PSOE ha trasladado al salón de plenos necesidades clamorosas de la ciudad que por sistema son desoídas por el equipo de gobierno», criticó.

El Belén Viviente se traslada al 'Carmen'

CALAHORRA
:: I. A. El próximo domingo día 16 del santuario de la Virgen del Carmen acogerá la quinta representación del Belén Viviente de Calahorra. En esta ocasión el escenario cambia completamente, y se traslada de la iglesia de San Andrés a este templo y a sus alrededores. Además, habrá efectos sonoros y visuales, escenas nuevas y decorados diferentes. La cita será a las 17 horas.

Colillas y filtros, un residuo muy feo

Calahorra reparte en los bares ceniceros reutilizables para los residuos del tabaco

CALAHORRA

:: I. ÁLVAREZ
'Las colillas, al cenicero'. Éste es el mensaje de la nueva campaña de limpieza del Ayuntamiento de Calahorra y la empresa FCC para concienciar a los fumadores sobre la importancia de evitar el vertido de los residuos derivados del consumo de tabaco a la vía pública.

La iniciativa, que presentaron ayer el concejal de Limpieza, Oscar Eguizabal, y el responsable de FCC, Francisco Javier Miguel, consiste fundamentalmente en la distribución de 2.000 ceniceros entre 44 establecimientos hosteleros de la ciudad que disponen de máquina expendedora de tabaco.

«El cenicero dispone de un compartimento en el que depositar los residuos. Una vez consumido el cigarro, se introduce la colilla en él y se cierra éste con el broche del que dispone, evitando así la caída de los residuos», explicó ayer el concejal de Limpieza, Oscar Eguizabal, sobre el funcionamiento de los dispositivos. Posteriormente, el usuario podrá guardar los residuos en una papelera guardándose el cenicero para una posterior utilización.

Serán los propios establecimientos de hostelería quienes entreguen los ceniceros «cuando un usuario solicite la activación de la máquina de venta de tabaco», precisó Eguizabal.

Dos mil octavillas

Por otro lado, se han editado dos mil octavillas, que se distribuirán por los establecimientos hosteleros colabo-



Oscar Eguizabal y Javier Miguel, con la cartelería y los ceniceros de la campaña.

«Los ceniceros se entregan cuando un usuario solicita la activación de la máquina de tabaco»

radores y otras diez mil más que se buzonearán por la ciudad. Esta acción se enmarca dentro de la campaña de concienciación ciudadana sobre la limpieza viaria de nuestra ciudad 'Calahorra limpia', que promueven conjuntamente el Ayuntamiento de Calahorra y la empresa FCC.

La campaña lleva por título '¿Te parece bonito? Tira las colillas al cenicero'. Se trata de «un mensaje sencillo, claro, corto e impactante con

el que queremos llamar la atención para conseguir nuestro objetivo de reducir este tipo de residuos en las calles de la ciudad», valoró en la rueda de prensa Francisco Javier Miguel, director de producción de FCC en La Rioja y Aragón.

Desde el área de Limpieza se han realizado este año otras campañas de concienciación, como la lucha contra los orines de los perros o contra los chicles que se tiran a la suelo.

Cs denuncia «incumplimientos» presupuestarios con el hospital y Los Manitos

:: I. A.
CALAHORRA. El portavoz de Ciudadanos en Calahorra, Rubén Jiménez, junto al portavoz del grupo parlamentario del partido, Diego Ubis, y al portavoz autonómico, Pablo Baena, denunció ayer varios «incumplimientos» de las partidas autonómicas en el Presupuesto de La Rioja que afectan a Calahorra. En concreto, señalaron que no se han invertido un total de 50.000 euros consignados para el proyecto de mejora y remodelación del centro Los Manitos. «Esa partida, hoy por hoy, está sin hacer», criticó el portavoz del partido en Calahorra, Rubén Jiménez.

Además, denunció que no se han invertido los 3,5 millones de euros presupuestados para el proyecto y licitación de la mejora de la zona de urgencias en la Fundación Hospital de Calahorra. «El PP no ha presionado a su Gobierno en Logroño para que lo haga y el Gobierno regional creo tampoco está por la labor de realizar esta obra», afirmó Jiménez.

Por otro lado, Diego Ubis destacó varios incumplimientos exigidos por Cs como una «partida» para la reparación de la plaza de la Verdura. Además, indicó que desde Ciudadanos «siempre hemos reclamado un sistema más justo» en la financiación local y «el año pasado ya logramos que se incrementasen los recursos para Calahorra».

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

En el Boletín Oficial de La Rioja nº 146 de fecha 12 de diciembre de 2018, apareció publicado el siguiente anuncio: "El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2018 aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal que se detalla: Ordenanza Fiscal nº 22, reguladora de Precio Público por la prestación de servicios o actividades culturales, formativas, talleres y ludotecas. Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en el Área de Gestión Tributaria por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el referido plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de las Ordenanzas citadas, de conformidad con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo. Arnedo a 12 de Diciembre de 2018. EL SECRETARIO GENERAL: ANGEL MEDINA MARTINEZ

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

En el Boletín Oficial de La Rioja nº 146 de fecha 12 de diciembre de 2018, apareció publicado el siguiente anuncio: "El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2018 aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal que se detalla: Ordenanza Fiscal nº 14, reguladora de la Tasa por el Servicio de Cementerio. Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en el Área de Gestión Tributaria por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el referido plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de las Ordenanzas citadas, de conformidad con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo. Arnedo a 12 de Diciembre de 2018. EL SECRETARIO GENERAL: ANGEL MEDINA MARTINEZ

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

En el Boletín Oficial de La Rioja nº 146 de fecha 12 de diciembre de 2018, apareció publicado el siguiente anuncio: "El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2018 aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal que se detalla: Ordenanza Fiscal nº 1 General de gestión, recaudación e inspección de los tributos y otros ingresos de gestión de derecho público locales. Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en el Área de Gestión Tributaria por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el referido plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de las Ordenanzas citadas, de conformidad con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo. Arnedo a 12 de Diciembre de 2018. EL SECRETARIO GENERAL: ANGEL MEDINA MARTINEZ

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

En el Boletín Oficial de La Rioja nº 146 de fecha 12 de diciembre de 2018, apareció publicado el siguiente anuncio: "El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2018 aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal que se detalla: Ordenanza de normas generales para el establecimiento, modificación y gestión de precios públicos. Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en el Área de Gestión Tributaria por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el referido plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de las Ordenanzas citadas, de conformidad con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo. Arnedo a 12 de Diciembre de 2018. EL SECRETARIO GENERAL: ANGEL MEDINA MARTINEZ

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN REFERENTE A LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-1 DEL SECTOR SUD-4 EN EL POLIGONO INDUSTRIAL "EL TAPIO" Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2018, se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización referente a la unidad de ejecución UE-1 del Sector SUD-4 que figura el Plan General de Aldeanueva de Ebro, promovido por Vivesol La Montaña, al cual queda sometida a información pública por plazo de veintidós días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, tal y como establece el artículo 16.2 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. Durante el periodo de información pública podrá consultarse toda la documentación relacionada con el proyecto de urbanización y podrán presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes. Aldeanueva de Ebro a 11 de diciembre de 2018. EL ALCALDE PRESIDENTE. FDO. ANGEL FERNANDEZ CALVO.